

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 1965/2013

La Paz. 02 de agosto de 2013

VISTOS:

La nota DJ 1167/2013 de fecha 02 de agosto de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

La nota DCOD 1835/2013 de fecha 02 de agosto de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013. se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que "La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 031673 de fecha 02 de agosto de 2013, correspondiente a Vladimir Cepeda Aquilar, Asesor Legal, para participar de las reuniones interinstitucionales a desarrollarse en Potosí, conforme instrucciones de la Dirección Ejecutiva, fecha de salida 05 de agosto de 2013 y fecha de retorno 07 de agosto de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030795 de fecha 24 de julio de 2013, correspondiente a Omar Erick Quiroga Soto, Técnico de Monitoreo, para realizar control y verificación de instalación de equipos GPS en los medios y/o unidades de transporte y/o distribución de productos refinados de petróleo en Tarija - Bermejo, fecha de salida 05 de agosto de 2013 y fecha de retorno 09 de agosto de 2013.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuniquese, Registrese y Archivese.

Conforme:

ASESDRA LEGAL

AGENCIA NACIONAL DE HIURUCARBURO

Sahonero de Parrado M.B.A.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AGENCIA NACIONAL DE HIDROGARBUROS